

ATENTO:

Al Contrato de Adhesión de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por el cual el Señor BUSTOS RAFAEL GUILLERMO, acepta de plena conformidad las cláusulas establecidas en la Ordenanza N° 539/94 "Obra Círculo Cerrado", y

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad lo estipulado en dicha Ordenanza: \$ 1.500,- por el terreno, \$ 13.000,- por la casa habitación y por ampliación proyecto \$ 2.150,-, haciendo un total de \$ 16.650,-.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:**

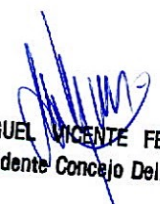
ORDENANZA N° 850 /00

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dn. Reinaldo José Lizio a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Manzana 168 Lote 6 del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Pcia. de Córdoba al Sr. BUSTOS RAFAEL GUILLERMO, D.N.I. N° 21.757.320.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los once días del mes de Mayo de dos mil.-



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 025/2000 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 850/2000 en sesión ordinaria el día 11 de Mayo de 2000, por la cual se autoriza al DEM a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en la Manzana 168 Lote 6 al Sr. BUSTOS RAFAEL GUILLERMO, D.N.I. 21.757.320.

Atento a ello y a las facultadas que le acuerda el art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- Promúlgase y Cúmplase la Ordenanza N° 850/2000, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 11 de Mayo de 2000.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 12 de Mayo de 2000.

SILVIA B. CATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda



REINALDO JOSÉ LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTE POR LA PRESENTE QUE EL
PRECEDENTE FUE PUBLICADO.

GRAL. DEHEZA 9 de 6 2000